

DOCUMENTACIÓN A APORTAR AYUDA SITUACIONES EXTRAORDINARIAS E IMPREVISTAS (art. 26 del Reglamento de Acción Social)

Junto a la solicitud oficial deberá adjuntarse la siguiente documentación, salvo que obre en poder del Área de Acción Social y se indique el momento en que fue presentada:

- Cuanta documentación se considere oportuna que motive suficientemente la petición.